

D/ 989



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11014871

Montevideo, **27 JUN 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo del señor Teniente Coronel don Roque Farías, a efectos de concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de enero de 2011 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Teniente Coronel don Roque Farías, quien

2011.01487-1

concorre como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 4 de enero de 2011 hasta el 30 de enero de 2012.-----

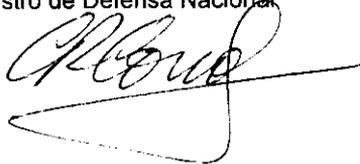
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 204.798,98 (pesos uruguayos doscientos cuatro mil setecientos noventa y ocho con 98/100), correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 188.923,09 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil novecientos veintitrés con 09/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 15.875,89 (pesos uruguayos quince mil ochocientos setenta y cinco con 89/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, vuelva y archívese.-



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO

AR-pm

gf